



AYUNTAMIENTO  
DE ALPEDRETE

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021

### ASISTENTES

Alcalde: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.  
Concejales: Dña. Ana Rosa Piñeiro Merino, Dña. Maria Rosario Peñalver Benito y D. Adrián Muñoz de Rodrigo (pto. 3º).  
Interventora: Dña. Florencia Navarro Chao.  
Secretaria General en Funciones, Vicesecretaria-Interventora: Dña. Mª Eugenia Barril Vicente.

En el Ayuntamiento de Alpedrete, siendo las 10:30 horas del día 29 de julio de 2021, se reúnen en 1ª convocatoria, los citados miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ORDINARIA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, dando fe la Secretaria General en Funciones de la Corporación.

### 1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

No se presenta ningún acta para aprobación.

### 2º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:

#### 2.1 LICENCIAS DE OBRAS

2.1.1. Expediente 5389/2019. LO ACONDICIONAMIENTO PARCELA CL PASADA, 11, promovido por Ana Laforga Cocho, en representación de la mercantil CONTESIERRA, SL para obtener licencia urbanística para realizar ACONDICIONAMIENTO de la PARCELA INDUSTRIAL identificada con la Ref. Catastral 3919107VL1031N0001ME, sita en la CL PASADA, 11, con destino a Centro de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RDC), acompañada de los proyectos de obra y de actividad, redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, Juan Laforga Cocho, colegiado núm. 25951 del COITIM. Se hace constar que existe expediente abierto de Licencia de Actividad y Funcionamiento (expte. 5390/2019) que se está tramitando de forma simultáneamente con la presente Licencia de Obra.

De conformidad con el informe FAVORABLE emitido con fecha 09/07/2021 por el Arquitecto Municipal y el informe emitido por la Vicesecretaria-Interventora de fecha 15/07/2021, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

HASH DEL CERTIFICADO:  
8C074AE1C6FF84A00616E328BF7CECF792525E61  
3A7B84AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
29/07/2021  
29/07/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretaria  
Alcalde

NOMBRE:  
Maria Eugenia Barril  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E4ECA79EBDE7B84E86



**PRIMERO.** Conceder licencia urbanística, expte núm. 5389/2019, a **CONTESIERRA, SL** para realizar **ACONDICIONAMIENTO** de la **PARCELA INDUSTRIAL** identificada con la Ref. Catastral 3919107VL1031N0001ME, sita en la **CL PASADA, 11**, con destino a **Centro de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RDC)**, según proyecto de obra redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, Juan Laforga Cocho, colegiado núm. 25951 del COITIM, de acuerdo con las siguientes

### **DETERMINACIONES GENERALES DE LA CONCESION DE LICENCIA:**

- 1.- Las obras se ajustarán en su ejecución al proyecto técnico presentado junto con la solicitud y a las Normas de planeamiento vigentes en la localidad. Así mismo deberá respetar lo establecido en el Plan/estudio de seguridad.
- 2.- La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
- 3.- La presente licencia no ampara la realización de acometidas de saneamiento, agua potable, gas, electricidad ni telefonía; acometidas que se solicitarán oportunamente y deberán encontrarse dispuestas para su uso o conformadas por la compañía suministradora, previamente a la Licencia de Primera Ocupación. Asimismo, deberá ejecutar, a su costa, la urbanización de la acera en el lindero/s con vía pública de la parcela, incluyendo bordillo y acerado, siendo condición previa para la obtención de Licencia de Primera Ocupación.
- 4.- La presente licencia tampoco ampara la ocupación de vía pública, vallado de obra, instalación de grúa o colocación de andamios, contenedores u otras instalaciones de obras, que, de ser necesarias, habrán de solicitarse y autorizarse por separado.
- 5.- Por tratarse de una obra de nueva planta, **al término de la obra, y en un plazo no superior a dos meses, deberá aportar copia de la alteración catastral que la construcción supone (Mod. 900D), tramitada ante la Dirección General del Catastro de Madrid (R.D. 417/2006, de 7 de abril, de desarrollo del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario).**
- 6.- **Plazos de vigencia: La licencia de obra se entenderá otorgada bajo la condición legal de la observancia del plazo de un año para iniciar las obras y de tres para su terminación, en aplicación del art. 158.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.**
- 7.- No obstante lo anterior, por causa plenamente justificada, a juicio del Ayuntamiento, la licencia podrá prorrogarse por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente otorgado, previa solicitud expresa formulada antes de la conclusión de los plazos previstos para el comienzo y finalización de las obras, siempre que la licencia sea conforme con la ordenación urbanística vigente en el momento de su otorgamiento.
- 8.- Una copia de la licencia de obras otorgada, así como la placa municipal deberá constar en la obra de forma permanente y visible, a disposición de la Inspección de Obras Municipal y de los Agentes de la Policía Local.

HASH DEL CERTIFICADO:  
8C074AE1C6FF84A00616E328BF7CECF792525E61  
3A7B84AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
29/07/2021  
29/07/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
María Eugenia Barril  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28070IDOC2E4ECA79EBDE7B84E86



9.- El Promotor deberá solicitar la inspección de los Servicios Técnicos Municipales de la obra al finalizar el primero y el último forjado, cuya ejecución se ajustará al Proyecto con licencia municipal, siendo responsabilidad de la Dirección Facultativa y del Promotor no ajustarse a la misma.

10.- En fechas 25 de diciembre de 2019 y 01 de julio de 2021, el titular de la licencia de obra ha depositado **FIANZA DE GESTION DE RESIDUOS**, por importes de **//150,00 €//** y **//75,00 €//**, mediante ingresos en efectivo en **BANKIA** y **BBVA**, respectivamente, que serán devueltas, previo informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, a instancia del solicitante, acompañada del Plan de Gestión de Residuos y justificación acreditativa de la correcta gestión de los mismos.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al interesado.

**2.1.2 Expediente 15470/21. LO (PROYECTO BASICO) CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CL AGUAS 9-B (BASICO)**, promovido por MIGUEL DE LA ROCHA VAZQUEZ, en representación de VERONICA ISABEL ALBARRACIN FERNANDEZ, para obtener licencia urbanística para la realización de obras de CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en la parcela identificada con la Ref. Catastral 2309214VL1020N0001JT, sita en la CL AGUAS 9-B, acompañado de PROYECTO BASICO, redactado por los Arquitectos D. Miguel de la Rocha Vázquez y D. Santiago Arranz Serrano, arquitectos colegiados núm. 18205 y 18832, respectivamente, del COAM.

De conformidad con el informe FAVORABLE emitido con fecha 13/07/2021 por el Arquitecto Municipal y el informe emitido por la Vicesecretaría-Interventora de fecha 19/07/2021, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Conceder licencia urbanística a VERONICA ISABEL ALBARRACIN FERNANDEZ, para CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en la parcela identificada con la Ref. Catastral 2309214VL1020N0001JT, sita en la CL AGUAS 9-B, según PROYECTO BASICO, redactado por los Arquitectos D. Miguel de la Rocha Vázquez y D. Santiago Arranz Serrano, arquitectos colegiados núm. 18205 y 18832, respectivamente, del COAM, circunstancia por la que, **el comienzo de las obras** está sujeto a las **siguientes consideraciones:**

- Presentación de la correspondiente **Declaración Responsable Urbanística de Inicio de Obra**, acompañada del Proyecto de Ejecución y restante documentación preceptiva señalada en la Declaración.

HASH DEL CERTIFICADO:  
8C074AE1C6FF84A00616E328BF7CECF792525E61  
3A7B84AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
29/07/2021  
29/07/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
María Eugenia Barril  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E4ECA79EBDE7B84E86



- El **arbolado** existente en la parcela **no resultará afectado** por las obras de construcción, adoptándose respecto de éste las medidas de protección que se reflejan en el presupuesto de ejecución material.
- En lo referente a la **urbanización del frente de la parcela (encintado y acerado)** deberá consultarse con los servicios técnicos del Ayuntamiento de Alpedrete a fin de recoger en el presupuesto detallado del proyecto de ejecución las condiciones y materiales precisos, así como avisarse previamente a su ejecución para el replanteo de la acera.

La presente **LICENCIA URBANÍSTICA con PROYECTO BÁSICO**, está sujeta a las siguientes:

### CONDICIONES GENERALES DE OTORGAMIENTO

- 1.- La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
- 2.- La presente licencia no ampara la realización de acometidas de saneamiento, agua potable, gas, electricidad ni telefonía; acometidas que se solicitarán oportunamente y deberán encontrarse dispuestas para su uso o conformadas por la compañía suministradora, previamente a la Declaración Responsable de Primera Ocupación. Asimismo, deberá ejecutar, a su costa, la urbanización de la acera en el lindero/s con vía pública de la parcela, incluyendo bordillo y acerado, siendo condición previa para la obtención de Licencia de Primera Ocupación.
- 3.- La presente licencia tampoco ampara la ocupación de vía pública, vallado de obra, instalación de grúa o colocación de andamios, contenedores u otras instalaciones de obras, que, de ser necesarias, habrán de solicitarse y autorizarse por separado.
- 4.- **La licencia urbanística se entenderá otorgada por un plazo de un año para iniciar las obras y tres años para su terminación, en aplicación del art. 158.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, a contar desde la presentación de la Declaración Responsable Urbanística de Inicio de Obra (Proyecto de Ejecución) debidamente cumplimentada y acompañada de la preceptiva documentación.** El Ayuntamiento podrá conceder prórrogas de los plazos citados por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente previsto, previa solicitud expresa formulada por el interesado antes de la conclusión de los plazos para el comienzo y para la finalización de las obras.
- 5.- En fechas 04/06/2021 y 14/07/2021, el titular de la licencia de obra ha depositado **FIANZA DE GESTION DE RESIDUOS**, por importes de **1/378,95 €** y **1/503,26 €**, mediante ingresos en efectivo en CAIXABANK, que será devuelta, previo informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales, a

HASH DEL CERTIFICADO: 8C0744E1C6FF84A00616E328BF7CECF792525E613A7B84AD4322DF579048F08D399661B411D249C7  
 FECHA DE FIRMA: 29/07/2021  
 PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretaría Alcalde  
 NOMBRE: María Eugenia Barril Juan Rodríguez Fernández Alfaro  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E4ECA79EBDE7B84E86



instancia del solicitante, acompañada del Plan de Gestión de Residuos y justificación acreditativa de la correcta gestión de los mismos.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al interesado.

## **2.2 LICENCIAS DE ACTIVIDAD, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

**2.2.1. Expediente 5390 / 2019.** LAIF GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION EN C/ LA PASADA 11 promovido por Ana Laforga Cocho, en representación de la mercantil CONTESIERRA, SL para la obtención de Licencia de Actividad, Instalación y Funcionamiento para implantar CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RDC) en la parcela industrial identificada con la Ref. Catastral 3919107VL1031N0001ME, sita en la CL PASADA, 11, acompañada de los proyectos de obra y de actividad, redactados por el Ingeniero Técnico Industrial, Juan Laforga Cocho, colegiado núm. 25951 del COITIM, y del justificante de la solicitud de Inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental Simplificada, ante la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid (Registro de Entrada Ref:10/347745.9/19 de fecha 03/11/2019).

Consta en el expediente la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 204 de fecha 02/06/2021, de la Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Directora General de Sostenibilidad y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)”, en la calle de la Pasada, número 15, del término municipal de Alpedrete, promovido por la Contesierra S. L. (Expediente: 10-EIA-00003.1/2020),

A la vista del expediente tramitado y de conformidad con el informe FAVORABLE emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 09/07/2021 y el informe emitido por la Vicesecretaria-Interventora de fecha 15/07/2021, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Conceder **LICENCIA DE ACTIVIDAD e INSTALACION a CONTESIERRA, SL** para **CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RDC)**, en la parcela industrial identificada con la Ref. Catastral 3919107VL1031N0001ME, sita en la **CL PASADA, 11**, según Proyecto de actividad redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, Juan Laforga Cocho, colegiado núm. 25951 del COITIM, debiendo dar cumplimiento a todas las medidas contempladas en el Documento ambiental para inicio de Procedimiento de Evaluación Ambiental

NOMBRE: María Eugenia Barril  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E4ECA79EBDE7B84E86

PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretaría  
Alcalde

FECHA DE FIRMA: 29/07/2021  
29/07/2021

HASH DEL CERTIFICADO: 8C074AE1C6FF84A00616E328BF7CECF792525E61  
3A7B84AD4322DF579048F08D399661B411D249C7



Simplificada y, las recogidas en el Informe de Evaluación Ambiental emitido por la Comunidad de Madrid cuya copia será remitida al solicitante.

**SEGUNDO.-** La Licencia de Actividad e Instalación no faculta a su titular para el ejercicio o puesta en funcionamiento de la actividad, a cuyos efectos deberá comunicar al Ayuntamiento, con carácter previo, la finalización de las instalaciones y aportar el Modelo de DECLARACION RESPONSABLE DE FUNCIONAMIENTO, debidamente cumplimentada, acompañado de la siguiente documentación:

- a) Certificado del técnico competente donde se haga constar que todas las instalaciones de la actividad se han realizado bajo su dirección, ajustándose al proyecto presentado, a la licencia de instalación aprobada y a las normas y reglamentos que le sean de aplicación.
- b) Contrato de mantenimiento para revisiones periódicas de las instalaciones y equipos de protección contra incendios.
- c) Legalización de las instalaciones o certificados favorables emitidos por entidad de control acreditado (en caso de ser necesario): instalación eléctrica, climatización, almacenamiento de productos químicos, etc. Igualmente aportará las autorizaciones necesarias de otras Administraciones Públicas: registro industrial, autorización de gestor de residuos, etc.
- d) Contrato con el gestor autorizado para la retirada de residuos generados como consecuencia de actividad, en el caso de actividades que los produzcan.
- e) Contrato de Seguro, en la cuantía mínima vigente en cada momento, que cubra los riesgos de incendio del local o instalación, y de responsabilidad civil, por daños concurrentes a terceros, en las actividades que sea exigible por la Reglamentación vigente.
- f) Copia de la Declaración de Alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (Mod. 036), con indicación del epígrafe correspondiente a la actividad que se pretende ejercer y los datos del local objeto de la licencia de actividad.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución al interesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### **4º.- ASUNTOS VARIOS:**

**4.1** En relación con el Expediente 15000. TRASLADO DE RESTOS MORTALES DE UNA SEPULTURA A OTRA promovido por D. JUAN JOSE PALENCIA GUILLEN, traslado que fue autorizado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 6 de mayo de 2021, Se da cuenta del escrito presentado por el interesado (RE Número: 20676 / 2021. Fecha: 12/7/2021) por el que solicita "Dejar sin efecto el acuerdo de 06-05-2021 de autorización

HASH DEL CERTIFICADO:  
8C074AE1C6FF84A00616E328BF7CECF792525E61  
3A7B84AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
29/07/2021  
29/07/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Maria Eugenia Barril  
Juan Rodriguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E4ECA79EBDE7B84E86



de traslado de los restos mortales de Dña. Josefina Guillén Álvarez y que se proceda a la devolución de la tasa abonada por importe de 210,00 €".  
Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta recabar los informes correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:00 horas, lo que, como Vicesecretaria-Interventora y Secretaria General en Funciones, DOY FE.

VºBº  
EL ALCALDE

(Firmas digitales)

NOMBRE:  
Maria Eugenia Barril  
Juan Rodriguez Fernandez Alfaro  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2E4ECA79EBDE7B84E86

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretaria  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
29/07/2021  
29/07/2021

HASH DEL CERTIFICADO:  
8C074AE1C6FF84A00616E328BF7CECF792525E61  
3A7B84AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

